PRUEBA DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Entre el 18 y 21 de mayo, se celebrará la prueba de Entonación, Ritmo y Lectura e Interpretación Instrumental convocados por especialidades instrumentales (accede a la convocatoria) y la prueba de Teoría y Dictado (accede a la convocatoria).

Generalidades

- En esta prueba se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar las enseñanzas profesionales.
- La prueba estará vinculada a la especialidad instrumental a la que opte cada aspirante.
- Los aspirantes deberán acudir a la prueba con un documento que acredite adecuadamente su identidad (DNI, NIE, Pasaporte, Libro de Familia, etc.).
- Por razones de organización, imparcialidad y respeto al procedimiento, **no se permite el acceso de familiares u otros acompañantes a las aulas durante la realización de las pruebas**. Solo podrán acceder los aspirantes y el personal autorizado del centro.
- Excepcionalmente, podrá autorizarse la entrada de un acompañante en casos debidamente justificados (como discapacidad o necesidades médicas acreditadas), previa solicitud dirigida a la Dirección del centro con al menos 48 horas de antelación.
- Todos los aspirantes portarán los materiales necesarios (lápiz, bolígrafo, goma, instrumento musical, etc.)
- Las partituras de las obras que interpretará cada aspirante serán entregadas directamente al tribunal (3 copias) el día de la prueba de Interpretación Instrumental (ejercicio A).
- El pianista acompañante no es obligatorio, pudiendo priorizar el acompañamiento mediante una grabación.
- La superación de la prueba de acceso no implica obtener plaza.

Estructura y contenido

La prueba consta de dos ejercicios:

A) Ejercicio de interpretación de la especialidad a la que se opte. En este ejercicio cada aspirante deberá interpretar tres obras pertenecientes a distintos estilos musicales, siendo una de ellas de memoria.

B) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio, a su vez, consta de cuatro partes:

1. Realización de un examen de ritmo-lectura propuesto por el tribunal.
   Nivel de dificultad: contenidos rítmicos de nivel de 4º de EBM (claves de Sol y Fa en 4ª).
2. Realización de un examen de entonación en el que los aspirantes deberán interpretar una lección a primera vista, compuesta expresamente para la prueba.
   Nivel de dificultad: contenidos melódicos de nivel de 4º de EBM (clave de Sol).
3. Realización de un examen de teoría de la música.
   Contenidos: compases, intervalos, escalas, tonalidades, acordes (PM, Pm, 5ªA y 5ªdis).
   Nivel de dificultad: contenidos teóricos de nivel de 4º de EBM.
4. Realización de un examen de dictado rítmico-melódico de aproximadamente 8 compases.
   Contenidos/Nivel de dificultad: armadura de hasta dos alteraciones. Uso de alteraciones propias de los tipos de escala mayores y menores.

Desarrollo de la prueba

La realización de la prueba se desarrollará en dos sesiones:

1ª Sesión 18 de mayo a las 17.00 h (convocados a las 16.30 h): los aspirantes realizarán los exámenes de teoría y dictado del ejercicio B.
2ª Sesión del 19 al 21 de mayo: los aspirantes realizarán el ejercicio A, debiendo interpretar al menos una de las tres obras de memoria, y los exámenes de ritmo-lectura y entonación correspondientes al ejercicio B (antes de realizar los ejercicios de interpretación, ritmo-lectura y entonación, los aspirantes dispondrán de 20 minutos para su preparación).

Calificación

- Cada uno de los dos ejercicios de que consta la prueba de acceso serán calificados con una puntuación de 0 a 10 puntos, siendo necesaria una calificación de cinco puntos, como mínimo, para considerar superado el ejercicio correspondiente.
- Para obtener la calificación del ejercicio B se puntuará de 0 a 10 puntos cada una de las cuatro partes de las que consta, siendo su calificación global el resultado de realizar la media ponderada entre ellas, ponderando los ejercicios de ritmo-lectura y entonación un 30% cada uno y los de teoría y dictado un 20% cada uno.
- La calificación definitiva de la prueba de acceso será la media ponderada de la puntuación obtenida en los dos ejercicios, ponderando el primero de ellos (Ejercicio A) en un 70% y el segundo (Ejercicio B) en un 30%.
- Para superar la prueba será necesario superar los dos ejercicios y obtener una calificación global de, al menos, cinco puntos.

- La no presentación a alguno de los ejercicios de los que consta la prueba supondrá la renuncia del aspirante a ser calificado, determinando la no superación de la prueba de acceso.
- La superación de la prueba de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que se haya convocado.